

Elecciones municipales 2019



La ciudadanía residente en Calvià que no tenga nacionalidad española y desee votar en las elecciones deberá solicitar en el ayuntamiento el registro en el **CENSO ELECTORAL**



Fecha límite:
30 de enero de 2019.



Fecha límite:
15 de enero de 2019.

Países con acuerdos de reciprocidad de voto:
Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea,
Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda,
Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago